



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

365-20

14 DIC 2020

Salta,
Expediente N° 12.145/18

VISTO, la Res. N° 338/20 mediante la cual se realizó la convocatoria para la adquisición de simuladores para RCP y práctica en laboratorio para la Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que obra nota docentes de los responsables de cátedras solicitando la adquisición de simuladores para RCP y practica en laboratorio, en atención a las necesidades debidamente justificadas para el normal funcionamiento y un correcto desarrollo de las actividades prácticas de los alumnos de la carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que la señora Decana Lic. María Silvia Forsyth, toma conocimiento y autoriza la prosecución del trámite.

Que se aprobó el llamado a Contratación Directa por monto reducido N° 09/20 y el Pliego de Condiciones Particulares, mediante Resolución D N° 338/20.

Que se realizó la publicación mediante la página oficial de la Facultad y por la Pagina de la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC).

Que se invitó a oferentes del medio, y se recibió la cotización de la Empresa TECNOLOGIA EDUCATIVA y la empresa SIMULAT.

Que se procede a dar intervención a la Comisión Evaluadora, aconsejando la adjudicación por cumplir con los requisitos establecidos a la Empresa TECNOLOGIA EDUCATIVA CUIT N°: 33-68899552-9 los ítem 2 por el importe de PESOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 40.400,00), y a la firma SIMULAT Cuit N° 30-71448215-3, la provisión de los ítem 1 por el importe de PESOS TRECIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 362.380,00).

Que se cuenta con la autorización pertinente de este Decanato y el crédito para afrontar dicha erogación.

Que consecuentemente, el importe total a adjudicar asciende a la suma de



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

365-20

14 DIC 2020

Salta,
Expediente N° 12.145/18

PESOSCUATROSCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA CON CERO CENTAVOS
(\$ 402.780,00).

Que se comunicó el dictamen de adjudicación a las firmas participantes y se cumplió con lo establecido por Res, N° 161/20.

Que la señora Decana toma conocimiento y autoriza la prosecución de las presentes actuaciones.

Que se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto N° 1023/01 y Dto. N° 1030/16.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR lo actuado para la Contratación Directa por monto reducido N° 09/20, realizada para la Adquisición de simuladores de RCP y equipos para las prácticas de laboratorio de los alumnos de la carrera de Enfermería de esta Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2°: ADJUDICAR el importe total de PESOS CUATROSCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 402.780,00), de acuerdo al siguiente detalle:

- A la firma TECNOLOGIA EDUCATIVA CUIT N°: 33-68899552-9 de la ciudad de Córdoba, por el importe de PESOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 40.400,00) por el ítem N° 2.
- A la firma SIMULAT Cuit N° 30-71448215-3, por el importe de PESOS TRECIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRECIENTOS OCHENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 362.380,00), por los ítems 1.

ARTICULO 3°: INCREMENTAR la afectación preventiva por el importe de PESOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 77.780,00),



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

365-20

Salta, 4 DIC 2020
Expediente N° 12.145/18

con cargo a las partida inciso 4 Bienes de Usos, partida principal 3 maquinarias y equipos, del presupuesto de esta Unidad Académica para el presente ejercicio.

ARTICULO 3°: IMPUTAR la suma total de PESOS CUATROSCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA CON CERO CENTAVOS (\$ 402.780,00), con cargo a las partida inciso 4 Bienes de Usos, partida principal 3 maquinarias y equipos, del presupuesto de esta Unidad Académica para el presente ejercicio.

ARTICULO 4°: DESIGNAR a la Lic. Laura Chañi, Lic. Iriarte Sanchez, a la Lic. María Julia Diaz como miembros titulares y al Lic. Iriarte Sanchez, a la Lic. María Julia Rivero y a la Lic. Estela Rios como miembros suplentes que formaran parte de la Comisión de Recepción para la presente Contratación.

ARTÍCULO 5°: REGISTRAR y comunicar a las firmas intervinientes, luego siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tomen la intervención que le compete.

dt

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa